

Decreto N° 60 de 1933

(Octubre 11)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se hace otro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Aristides Linares para Agente de Segunda Clase de la Policía Municipal, y nómbrase en su reemplazo en propiedad y para el resto del periodo al señor Esteban Figueroa.

Comuníquese al nombrado, y si acepta, dígase la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a once de octubre de mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde Municipal,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*